

# LA CARTA DE LA TIERRA EN ACCIÓN MOTRIZ

Francisco Lagardera  
(INEFC, universidad de Lleida)

## ***La Carta de la Tierra: un proyecto planetario para el siglo XXI***

La Carta de la Tierra es un manifiesto que contiene dieciséis principios y sesenta y un apartados que expresan valores éticos y morales que pretenden preservar la vida en todo el planeta, lograr la integridad ecológica, extender la justicia social y económica y avanzar en la democracia y la paz mundial.

Esta iniciativa surgió en la cumbre mundial sobre la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, también conocida como Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo.

La redacción de La Carta de la Tierra se basó en un complejo proceso de consulta que implicó a grupos y expertos en diversas especialidades y regiones del mundo. El documento fue difundido a partir del año 2000 para que fuera utilizado en diferentes ámbitos y foros.

En octubre de 2003, la UNESCO adoptó una resolución que dice: “*reconociendo a La Carta de la Tierra como un importante marco ético para el desarrollo sostenible*”, lo que reafirma en los estados miembros la intención “*de utilizar La Carta de la Tierra como un instrumento educativo, particularmente en el marco de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2005-2014)*”.

Sus principios tratan de fomentar la protección de la vida en toda su diversidad y la belleza de la Tierra, considerando que esta actitud es una obligación sagrada de la humanidad en este momento histórico hacia toda la comunidad de vida, puesto que en muchos aspectos está seriamente amenazada por agresiones constantes de diverso tipo e intensidad. Es por esto que estimula que las personas sean capaces de vivir mejor sin necesidad de acumular y poseer cada día más, orientando el desarrollo económico y social hacia el crecimiento cualitativo en vez del desarrollo acumulativo y destructor que se ha seguido hasta el momento presente.

La Carta de la Tierra constituye el gran proyecto ético de la humanidad para el siglo XXI, del mismo modo que en el siglo XX lo fue la Declaración Universal de los Derechos del Hombre que aprobó la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948; aunque La Carta de la Tierra incluye todos estos derechos, así como el de los niños, las mujeres, los animales, la tierra, los océanos y la biosfera.

Muy al contrario de lo que pueda parecer, cada vez son más las grandes empresas y algunos Estados (Costa Rica, Holanda, Brasil y México) que apoyan esta iniciativa, que se organiza a través de dos centros temáticos: *Centro Carta de la Tierra de Educación para el Desarrollo Sostenible*, con sede en Costa Rica, y el *Centro Carta de la Tierra para la Estrategia y la Comunicación*, con sede en Suecia. Pero lo importante es constatar que cada día va extendiéndose el número de entusiastas de este gran movimiento social, mediante una red horizontal de organizaciones y personas individuales que desde todos los países del mundo contribuyen a su difusión y aplicación.

La Carta de La Tierra aspira a convertirse en una gran fuerza impulsora del profundo cambio que requiere la humanidad, la denominada “*Gran Transición hacia patrones sostenibles de desarrollo, local y globalmente, como indispensable para la supervivencia y prosperidad de la civilización humana en el siglo XXI. Lo que exige que una nueva visión ética se apodere de la imaginación y del corazón de los habitantes del mundo*” (Rockefeller, S.C., 2006:172). No obstante, esta nueva moral requiere ser puesta en práctica, por lo que es necesario pasar a la acción tratando de conectar con

todo el arco del tejido social, es por esto que *“deben desarrollarse formas de usar la Carta de la Tierra en la vida cotidiana de las personas”* (Burkhanova, M., 2006:165).

Resulta indispensable que estos valores éticos sean transformados en patrones de conducta habituales, como es el caso de los *idealistas prácticos* holandeses, grupos cada vez más numerosos de jóvenes que se *“dedican a descubrir posibilidades concretas de consumo y producción responsables, logrando que otras personas mantengan estilos de vida sostenibles y ejerzan formas prácticas de solidaridad global, pero no lo consiguen mediante un reclamo moral para que se abstengan de consumir determinados productos, ni amenazándoles con escenarios fatalistas, sino mostrándoles con garbo que la ropa limpia es hermosa, que una buena alimentación es inteligente, que pueden adoptar una nueva y positiva identidad basada en una mezcla de rasgos culturales y étnicos provenientes de distintos entornos. De este modo demuestran que uno puede ser más, cuanto menos tiene”* (Roerink, A., 2006:131).

La Carta de la Tierra tiene en cuenta la riqueza que representan los juegos tradicionales y el repertorio motor que está presente en todas las culturas del planeta, de ahí que estimule su conservación y difusión. Ya en su preámbulo establece que: *“Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común”* (Corcoran, P.B., Vilela, M., Roerink, A. et al., 2006:24) lo que indica, ante todo, que toda la especie humana es valedora de la herencia cultural de todos los pueblos y entre ellas se encuentran los juegos tradicionales.

Las diferentes tradiciones han ido destilando juegos como un modo seguro y eficaz de educar y socializar a los miembros más jóvenes del grupo, pero ante el empuje de la globalización y el potencial cada vez más intenso del deporte, muchas de las manifestaciones de estas tradiciones están siendo transformadas y homogeneizadas. Varios principios y preceptos de la Carta de la Tierra incide en la preservación de los bienes culturales, que como los juegos tradicionales, suponen un tesoro pedagógico para educar a las nuevas generaciones en el amor a la vida y la naturaleza. El principio nº 1 apartado b establece una clara vocación de: *“Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad”* (Corcoran, P.B., Vilela, M., Roerink, A. et al., 2006:42). También el apartado b del principio nº 8 pretende alertar en torno a la necesidad de salvaguardar estos legados culturales: *“Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano”*(Corcoran, P.B., Vilela, M., Roerink, A. et al., 2006:66). En esta misma dirección cabe interpretar el contenido del principio nº 12 apartado b: *“Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible”* (Corcoran, P.B., Vilela, M., Roerink, A. et al., 2006:86)

Incluso en su corolario final denominado *El camino hacia delante*, la Carta de la Tierra reafirma su convicción de preservar el gran legado cultural de la humanidad como una necesidad perentoria ante los grandes retos que tenemos que asumir los habitantes actuales de este planeta: *“Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.*

*Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida”* (Corcoran, P.B., Vilela, M., Roerink, A. et al., 2006:170).

Los juegos tradicionales suponen un valor a preservar en la medida que representan un bien colectivo, un auténtico tesoro depositado en la cultura popular, de modo que si se eligen aquellos en los que sus reglas estipulen como condición poner en práctica los valores que trata de divulgar La Carta de la Tierra, podrán contribuir de manera eficaz a popularizarlos, caso de que se les de la necesaria difusión, y al mismo tiempo, poner a salvo un importante patrimonio de la humanidad para *“proteger la diversidad e identidad de todas las culturas y lenguajes evitando la uniformidad progresiva, la erosión de las identidades de civilizaciones anuentes a reconocer los muchos puentes que las unen y no los aspectos que las separan; de tal forma que la solidaridad se inspire en los principios éticos universalmente aceptados”* (Mayor Zaragoza, F., 2006:123).

En el marco de esta disyuntiva tan necesaria en estos momentos se inscribe el proyecto que se ha originado en el Grup d’Estudis Praxiològics del INEFC de la universidad de Lleida. Se ha considerado que es esta una oportunidad relevante, además de un compromiso y una responsabilidad moral con este tiempo histórico que nos ha tocado vivir, poner al servicio de este bello y planetario proyecto toda la energía, experiencia y trabajo del grupo y tratar de aportar con toda humildad, basándonos en los postulados de la Ciencia de la Acción Motriz, de la Praxiología Motriz, un catálogo descriptivo de juegos tradicionales, danzas y situaciones motrices diversas que cuando se activen, lo que puede hacerse de modo lúdico y divertido, se pongan en práctica todos los valores y principios éticos en los que se fundamenta esta declaración.

Se trata en suma, de trasladar a la vida cotidiana de las personas los valores y principios éticos de La Carta de La Tierra a través de algo tan cercano y popular como son los pasatiempos que exigen la implicación de la motricidad, que tanto abundan, en muy diversas formas y expresiones, en todas las culturas humanas.

### ***La Praxiología Motriz y la Carta de la Tierra***

Todos, absolutamente todos los valores que alimentar puedan a sistemas de creencias y de pensamiento hartos sofisticados e incluso rebuscados, son susceptibles de ponerse en práctica mediante situaciones motrices, pudiendo constituir muchas de ellas juegos tradicionales, cuyas acciones motrices, es decir el modo peculiar de actuar como consecuencia de las condiciones o reglas de juego estipuladas, exigen llevar a cabo determinados patrones de conducta que pueden ser congruentes con el valor que se trata de potenciar o poner en práctica.

Como pone en evidencia la Praxiología Motriz o ciencia de la Acción Motriz creada por Pierre Parlebas, toda práctica motriz desencadena en el protagonista de la misma, todo un complejo cortejo de procesos activos que le afectan total y plenamente, y que condicionan en buena medida, no solo sus comportamientos motores, sino sus afectos, su intelecto, sus emociones y toda su biografía.

De modo que no existen prácticas motrices asépticas, sino que cada situación motriz que se elija poner en práctica responde a una determinada lógica interna (Parlebas, P., 2001:302), una especie de genoma práxico o patrón de organización que determina el tipo de acciones motrices que protagonizan los participantes cuando se inicia su práctica, de modo que cuando esta situación motriz es orientada en la dirección de los efectos pedagógicos perseguidos (Parlebas, P., 2001:186) es susceptible de transformar en la dirección esperada las conductas motrices de los educandos, lo que

afecta no solo a sus esquemas de pensamiento o de sentimiento, sino a sus pautas de actuación, a su *modus operandi* cotidiano.

La conducta motriz (Parlebas, P., 2001:85) es el modo peculiar con el que cada persona lleva a cabo las acciones motrices, siendo la transformación optimizante de las conductas motrices de los alumnos el objetivo de la acción pedagógica de la educación física. Pero para que esta acción pueda realizarse de manera eficaz es un requisito previo que el pedagogo elija las situaciones motrices a plantear en clase de manera congruente con los objetivos educativos establecidos previamente. Es por esto que los conocimientos básicos de la Praxiología Motriz suponen una pieza clave en este proceso.



*Las personas realizan las acciones motrices que exige una determinada situación motriz con acusadas diferencias, poniendo en evidencia sus conductas motrices.*

La Praxiología Motriz concibe los juegos y cualquier situación motriz como un sistema praxiológico cuyo patrón de organización o lógica interna viene determinado por sus reglas o condiciones de juego, lo que permite concebir su estructura en función de una serie de rasgos referidos a las relaciones que mantiene cualquier jugador con:

- a) los demás participantes en el juego,
- b) el espacio de juego,
- c) el modo de contabilizar el tiempo,
- d) los materiales utilizados.

Para elegir una situación motriz cualquiera resulta preciso determinar el objetivo que pretende conseguirse con su puesta en práctica. En el caso que nos ocupa se trata de poner en práctica el valor o conjunto de valores que adquieren relevancia en La Carta de La Tierra, de modo que si se logra establecer un elevado nivel de congruencia entre cada uno de los diferentes valores contenidos en este documento con los rasgos pertinentes de la lógica interna de los juegos tradicionales y otras muchas situaciones motrices, se estará en disposición de construir un catálogo de situaciones motrices que tengan la peculiaridad de activar y poner en marcha entre los participantes los valores contenidos en La Carta de la Tierra.

Es posible obrar mediante un método científico para construir un catálogo de estas características, de modo que una vez realizado y difundido requerirá ser aplicado en muy diferentes ámbitos de las sociedades humanas. Aún así, este proceso no asegura que en todo el planeta los practicantes de estos juegos comiencen de manera espontánea a adoptar conductas motrices optimizadas en la dirección de los ideales que aparecen en La Carta de la Tierra, puesto que toda persona puede decidir si desea participar o no en las situaciones motrices planteadas (sean juegos o danzas) por los profesores, animadores o monitores encargados de divulgarlos, pero lo que si es seguro es que, una

vez haya decidido participar, deberá hacerlo mediante acciones motrices congruentes con La Carta de la Tierra, lo que sin duda alguna supondrá ya un magnífico logro.

Tampoco puede soslayarse que encontrándonos plenamente en la Década por la Educación del Desarrollo Sostenible (2005-2014) auspiciada por las Naciones Unidas, resulta necesaria la aplicación de la pedagogía de las conductas motrices, es decir, la educación física concebida como *“una práctica de intervención que influye en las conductas motrices de los participantes, en función de las normas educativas implícitas o explícitas. El ejercicio de esta influencia normativa provoca por lo general una transformación de las conductas motrices, un proceso que sitúa la cuestión de la transferencia de aprendizaje en el centro de las preocupaciones del motricista”* (Parlebas, P., 2001:172), por lo que deviene una necesidad urgente si se pretende lograr una auténtica revolución social en las actitudes, usos y costumbres de los habitantes del planeta en relación a la puesta en práctica de los valores contenidos en La Carta de la Tierra.

### ***El proyecto de la Carta de la Tierra en Acción Motriz***

En el seno del Grup d'Estudis Praxiològics del INEFC de la universidad de Lleida, surgió a comienzos de septiembre de 2006, la voluntad de llevar a cabo la elaboración de un catálogo descriptivo de juegos tradicionales, danzas y ejercicios físicos diversos, que cuando se ponga en práctica sea capaz de *activar procesos práxicos congruentes con los valores contenidos en la Carta de la Tierra, para que de este modo, todos los seres humanos que pueblan este planeta puedan aprender a utilizarlos, si así lo desean, jugándolos y practicándolos*; habida cuenta de que compartimos plenamente los principios éticos contenidos en este documento, al que consideramos un referente moral ineludible en el siglo XXI, estando plenamente implicados todos los ámbitos de la vida social, desde el local hasta el supranacional y global, por lo que esta contribución, aunque humilde, se vuelve necesaria en el proceso colectivo que afecta a toda la humanidad.

Este proyecto se ha hecho extensivo a toda a toda la universidad de Lleida, muy especialmente en el INEFC, institución a la que está vinculado este grupo de investigación. De manera que en el curso académico 2006-2007, los estudiantes de segundo curso han preparado un proyecto de intervención social basado en situaciones motrices que pongan en acción algunos de los principios de La Carta de la Tierra. Este proyecto coordinado en las asignaturas de Juegos Cooperativos, Bailes y Danzas, Sociología del Deporte y Proyectos de Investigación II (PI-2), celebró el 26 de abril de 2007, día de la universidad de Lleida, un acto colectivo y multitudinario en el parque de la Mitjana, junto al río Segre, en el que los estudiantes pusieron en acción, con la implicación de escolares, discapacitados y ancianos, algunas de las situaciones motrices diseñadas y experimentadas, como testimonio fehaciente y explícito de que es factible concelebrar la fiesta de la vida de manera activa, alegre y lúdica.



El proyecto de *La Carta de la Tierra en Acción Motriz* fue compartido en el X Seminario Internacional de Praxiología Motriz celebrado en la ciudad de Vitoria durante el mes de noviembre de 2006, con investigadores y profesores, colegas de otros grupos y laboratorios de España y otros estados: Francia, Portugal, Argentina, Chile y Brasil, habiendo recibido de todos ellos una acogida entusiasta, pero también comprometida para contribuir activamente en este proyecto a través del centro de documentación virtual [www.praxiologiamotriz.inefc.es](http://www.praxiologiamotriz.inefc.es), de manera que estemos implicados el mayor número posible de instituciones universitarias y de personas.

De modo más preciso y concluyente, este proyecto pretende: *seleccionar*, dentro de los dominios de acción motriz (Parlebas, P.,2001:161); *buscar*, dentro del patrimonio lúdico de la humanidad y *diseñar* o crear si fuera preciso, situaciones motrices (juegos, ejercicios, danzas...) que sean congruentes con los valores derivados de los 16 principios establecidos en La Carta de la Tierra y de cada uno de sus apartados, con el fin de construir un inventario motor que pueda ser puesto en práctica de modo sencillo y eficaz por todo tipo de personas, al margen de su edad, género y cultura.

Como procedimiento metodológico seguido, se ha aplicado el análisis de contenido axiológico a los principios de la Carta de la Tierra para desvelar los valores éticos y morales que están implícitos en ellos. Se deduce de este análisis que en la mayoría de casos cada apartado del documento remite a un determinado valor, aunque exista alguno en el que se ha deducido más de uno, por considerarlos de especial relevancia.

Los 61 apartados contenidos en La Carta de La Tierra han quedado agrupados en tres grandes dimensiones, como consecuencia de asociar cada valor analizado con algún rasgo práxico que sea congruente, en el sentido de que activa precisamente ese valor y no otro.

La primera dimensión puede considerarse como previa, se denomina *infrajuego*, por ser una situación anterior al juego consistente en pactar las reglas o condiciones del mismo entre los participantes. Se trata de un *casi juego* en el que pueden incluirse los modos de sorteo para establecer las elecciones de los diferentes grupos o equipos, así como las precondiciones del juego en la que los participantes tienen la necesidad de activar el pacto para consensuar las reglas en las que van a jugar teniendo en cuenta una sencilla consigna inicial, como pueda ser la condición de colaborar todos, de llegar todos juntos, de construir los objetos del juego de manera sostenible o de crear una danza colectiva e incluso también de aportar entre todos la música o el ritmo que sirva de soporte a la situación de expresión motriz planteada.

Otra dimensión es la derivada de la lógica interna de las situaciones motrices que se van a elegir o diseñar. Se trata del conjunto de rasgos internos del juego que se corresponden de manera congruente con gran parte de los valores de la declaración, lo que determina la especificidad de este trabajo. De cada uno de los componentes estructurales del juego se derivan principios activos que debe incorporar cualquier situación motriz que desee activar un determinado principio o apartado de la Carta de la Tierra. Para mayor claridad se muestra cada uno de estos rasgos así como los apartados que activa, añadiendo una breve síntesis del mismo, que hace referencia estrictamente al valor de referencia y no al contenido textual.

Finalmente, aparece otra dimensión que responde a las exigencias de la lógica externa, es decir, de las condiciones que no siendo propias del juego, se incorporan para darle un matiz intercultural, ético o pedagógico, habida cuenta de que no han podido desarrollarse todos los valores mediante su asociación directa a rasgos prácticos.

De modo que no queda ningún valor de los descritos en el análisis de contenido sin su correspondiente rasgo o condición que sea capaz de activarlo de manera congruente, es decir, que para cada valor se puedan poner en práctica situaciones motrices que lo activen de manera eficaz, bien es verdad que algunos de los rasgos mostrados son comunes, en algunos casos, a muy diferentes valores, sin embargo, esta reiteración no aparece aquí para no hacer excesivamente extensa esta explicación.

\* Dimensión previa al juego:

- 1) Infrajuego, aquella situación previa a la elaboración de un juego o situación motriz que ha sido pactada previamente por los participantes:
  - 13b.- Toma de decisiones democráticas
  - 13c.- Derecho a la libertad de opinión, expresión, reunión, asociación y disensión.

\* Dimensiones derivadas de la lógica interna

a) Dimensión relación con los demás:

- 2) Prácticas motrices (toda aquella práctica que tiene un objetivo motor) que premia el respeto de las reglas, donde el sistema de puntuación descuenta por las infracciones cometidas:
  - 13e.- Eliminar la corrupción.
- 3) Práctica motriz sin eliminaciones:
  - 1a.- Toda forma de vida tiene valor en sí misma independientemente de su utilidad.
  - 3a.- Garantizar derechos y libertades.
- 4) Prácticas motrices que condonen la eliminación:
  - 10b.- Condonación deuda internacional de naciones en desarrollo.
- 5) Práctica psicomotriz contemplativa, sin interacción con otros, como pueda ser la observación de pájaros:
  - 15b.- Proteger a los animales salvajes.
  - 15c.- Evitar la destrucción de especies.
- 6) Práctica sociomotriz cooperativa, en la que se interacciona con los demás participantes de modo positivo:
  - 1b.- Dignidad inherente a todos los seres humanos.
  - 2a.- Proteger los derechos de las personas.
  - 2b.- Quién más tiene más aporta al bien común.
  - 8a.- Cooperación científico técnica en sostenibilidad.
  - 9a.- Derecho a una vida digna.
  - 9b.- Derecho a la educación y recursos básicos.
  - 9c.- Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables y servir a los que sufren.
  - 10a.- Distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
  - 12a.- Eliminar toda discriminación.
  - 12c.- Apoyar a los jóvenes.
  - 12d.- Proteger y restaurar lugares de importancia cultural y espiritual.
  - 13f.- Fortalecer las comunidades locales.
  - 15c.- Evitar la destrucción de especies.
  - 16a.- Alentar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación.
  - 16b.- Utilizar la colaboración en la resolución de problemas.
  - 16c.- Emplear los recursos militares para fines pacíficos.

- 16d.- Eliminar cualquier tipo de armas.
  - 16e.- Que el espacio orbital exterior sea un escudo ambiental y de la paz.
  - 16f.- Instaurar la paz como relación correcta.
  - 7) Práctica sociomotriz cooperativa con cambio de rol:
    - 11c.- Proteger a las familias y garantizar la crianza amorosa.
  - 8) Prácticas sociomotrices de interacción ambivalente:
    - 1a.- Interdependencia.
    - 5b.- Salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera.
    - 5d.- Controlar y erradicar organismos exógenos.
  - 9) Prácticas de expresión motriz cooperativa:
    - 5a.- Planes de desarrollo sostenibles.
    - 5c.- Recuperar especies y ecosistemas en peligro.
    - 7d.- Precios sostenibles.
    - 8c.- Derecho a información ambiental y de la salud.
    - 10d.- Transparencia financiera internacional.
    - 13d.- Acceso a una administración y justicia independiente.
  - 10) Prácticas de introyección motriz cooperativa que implican atención propioceptiva y autoconocimiento:
    - 7e.- Acceso universal a la salud.
    - 8b.- Sabiduría tradicional y espiritual que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y humana.
    - 10c.- Comercio sostenible.
    - 13a.- Derecho a la información ambiental.
    - 14b.- Educación sostenible.
    - 14c.- Medios de comunicación sostenibles.
    - 14d.- Educación moral y espiritual sostenible.
- b) Dimensión relación con el espacio de práctica:
- 11) Situaciones de adaptación motriz a un espacio salvaje (desconocido, imprevisto, no estandarizado) en las que se cuida el medio de práctica:
    - 6b.- Responsabilidad en el daño ambiental.
  - 12) Situaciones de introyección motriz en las que se cuida el medio de práctica:
    - 6d.- Prevenir la contaminación del medio ambiente.
    - 6e.- Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.
  - 13) Situaciones de adaptación motriz cooperativa en las que el medio de práctica se cuida con esmero.
    - 4a.- Preservar lo necesario para las generaciones futuras.
    - 4b.- Administración eficaz y justa del planeta.
    - 5f.- Límites al crecimiento de los recursos no renovables.
    - 7c.- Tecnología sostenible.
    - 7f.- Calidad de vida y límites al crecimiento.
    - 14a.- Desarrollo sostenible activo.
- c) Dimensión relativa al uso del tiempo de juego:
- 14) Situaciones motrices sin victoria:
    - 1b.- Potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.
- d) Dimensión respecto al uso de los materiales necesarios para la práctica:



- 15) Situaciones motrices en las que se premie el cuidado de los objetos de práctica:  
1a.- Toda forma de vida tiene valor en sí misma independientemente de su utilidad.  
15a.- Cuidar a los animales.

Pero como ya se ha avanzado, no a todos los principios éticos se les ha logrado asociar con algún rasgo práctico perteneciente a la lógica interna, hasta el momento, de ahí que también se tengan en cuenta algunas condiciones establecidas por la lógica externa, en este caso muy justificadamente, ya que se trata de encontrar prácticas motrices para todos los valores detectados en el análisis de contenido.

\*Dimensión derivada de la lógica externa:

- 16) Aplicación de las 4 R: Reciclar, Respetar, Reutilizar, Regalar:  
3b.- Justicia social y económica.  
6c.- Previsión de las acciones humanas acumulativas.  
7a.- Reciclar.
- 17) Cambios de rol de género:  
11a.- Derechos humanos de mujeres y niñas.  
11b.- Participación social activa de la mujer.
- 18) Ecojuegos:  
12b.- Defender indigenismo sostenible.
- 19) Impacto mínimo en un medio de práctica:  
5e.- Uso sostenible de los recursos renovables.  
6a.- Evitar daños ambientales.  
7b.- Desarrollo energías renovables.
- 20) Utilización de materiales de origen natural para practicar en un entorno natural.  
5d.- Controlar y erradicar organismos exógenos.

De modo que aplicando cada uno de los 20 rasgos que se acaban de describir, catorce correspondientes a condiciones de la lógica interna, uno que es previo al juego, un infrajuego, y cinco a condiciones impuestas desde la lógica externa, para la búsqueda, elección o diseño de las diferentes situaciones motrices, se habrán desarrollado de manera congruente todos los valores aparecidos en La Carta de la Tierra, por lo que se estará en condiciones de empezar a confeccionar la descripción pormenorizada de cada una de ellas.

Este proyecto se ha organizado en tres fases o periodos que implican procedimientos metodológicos y estrategias diferentes pero estrechamente vinculadas, a saber:

Fase A.- En la que se está actualmente en curso. Se ha diseñado el método de trabajo que se acaba de exponer como fase previa a la elaboración de un prototipo o modelo, es decir, un programa práctico que sea capaz de activar de modo lúdico todos los valores contenidos en La Carta de La Tierra.

Este periodo viene acompañado de una serie de experiencias pedagógicas de las que también se ha informado, pero que tendrán continuidad en años sucesivos, puesto que una vez esté elaborado este programa de juegos y danzas se espera poder ponerlo en práctica en muy diferentes ámbitos sociales de la ciudad de Lleida: escuelas, institutos, centros docentes de población con discapacidades y centros de ancianos.



*Abrazo colectivo como cierre de la fiesta lúdico práxica celebrada en el I Encuentro Ibérico de La Carta de la Tierra (Madrid, noviembre 2007).*

Fase B.- Construcción de una base de datos en relación a La Carta de la Tierra, mediante la cual, se espera poner al servicio de toda la comunidad la posibilidad de tener acceso directo a todos los juegos, danzas y situaciones motrices que activen los valores de este documento, que habrán sido previamente analizados y seleccionados por personal cualificado del laboratorio de Praxiología Motriz del INEFC de Lleida.

Se ha confeccionado una ficha descriptiva de recogida de datos para posibilitar a través del centro de documentación virtual [www.praxiologiamotriz.inefc.es](http://www.praxiologiamotriz.inefc.es), que cualquier persona individual o entidad pueda colaborar activamente enviando los juegos, danzas y situaciones motrices que considere adecuadas, teniendo en cuenta las condiciones que se establecen en la ficha guía, además de los laboratorios universitarios que ya están implicados en este proyecto y los profesores y estudiantes del INEFC de la universidad de Lleida.

Fase C.- Aplicación de la *pedagogía de las conductas motrices*, habida cuenta de que esta estrategia docente puede suponer una auténtica revolución en la manera de abordar la enseñanza de la educación física. Es por esto que este proyecto pretende llevar a cabo un catálogo descriptivo de conductas motrices sostenibles, de tal modo que mediante este soporte, los docentes puedan evaluar el proceso por el cual los alumnos van transformando de manera óptima sus conductas motrices de acuerdo a los valores sustentados por La Carta de La Tierra.

Esperamos las aportaciones y críticas de los colegas que se han comprometido a colaborar en este proyecto, así como el de toda la comunidad científica interesada. Confiamos que no será baldío el esfuerzo en aras de lograr que millones de personas en todo el planeta puedan jugar divertida y libremente a poner en práctica los principios y valores éticos que alberga la Carta de la Tierra, una esperanza real en un mundo sostenible y pacífico, que puede ejercitarse de manera activa y vivencial.

### *Referencias bibliográficas*

- Burkhanova, M.** (2006) “Los problemas ambientales y el desarrollo sostenible en Tayjikistán”, en *La Carta de la Tierra en Acción. Hacia un mundo sostenible*.
- Corcoran, P.B., Vilela, M., Roerink, A. et al.** (2006) *La carta de la Tierra en Acción. Hacia un mundo sostenible*. KIT Publishers, Ámsterdam.
- Mayor Zaragoza, F.** (2006) “La democracia, la no violencia y la paz”, en *La Carta de la Tierra en Acción. Hacia un mundo sostenible*.
- Parlebas, P.** (2001) *Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz*. Barcelona, Paidotribo.
- Rockefeller, S.C.** (2006) “La transición hacia la sostenibilidad”, en *La Carta de la Tierra en Acción. Hacia un mundo sostenible*.
- Roerink, A.** (2006) “Lo que hagamos hoy se reflejará mañana: viviendo la Carta de la Tierra en los Países Bajos”, en *La Carta de la Tierra en Acción. Hacia un mundo sostenible*.